RESOLUCIÓN ISBA N° 263 / 2023

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA EMPRESA SOME S.A.C.I.A., EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA - CD N° 03/2023 DE "PROVISIÓN DE AGUA MINERAL EN BIDONES PARA EL ISBA" - ID. 430.772, CONVOCADO POR EL INSTITUTO SUPERIOR DE BELLAS ARTES.

Asunción, 03 de octubre de 2023.

VISTO: El Acta de Informe del Comité de Evaluación Nº 10/2023 de fecha 02 de octubre de 2023 que contiene el análisis y consideración de las ofertas presentadas en la convocatoria para la "PROVISIÓN DE AGUA MINERAL EN BIDONES PARA EL ISBA" para el periodo 2023, proceso que se ha iniciado con la comunicación a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, según ID. Nº 430.772, y

CONSIDERANDO: Que, en fecha 10 de mayo de 2023 fue realizado al acto de Apertura de Ofertas, con representantes del Instituto Superior de Bellas Artes, donde presentaron sus ofertas las empresas: G&M de Diana María García, SOME S.A.C.I.A. y SELTZ S.A.

Que, en fecha 25 de mayo de 2023 fue emitida y comunicada la Resolución ISBA N° 119/2023 de adjudicación a la empresa G&M de Diana María García.

Que, la empresa SOME S.A.C.I.A. ha presentado protesta, cuya apertura fue notificada en fecha 13 de junio de 2023 mediante Resolución DNCP N° 1901/2023.

Que, en fecha 28 de setiembre de 2023 ha sido publicada en la página Seguimiento de Protesta a través del Sistema de Trámite Jurídico Electrónico de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, la Resolución DNCP N° 3569/23 que expresa *"hacer lugar a la protesta promovida, anular la adjudicación, y retrotraer lo actuado a la etapa de evaluación de ofertas"*.

Que, el artículo 28 de la Ley 2051/2003 "*De Contrataciones Públicas*", señala: *"Con base en el informe de evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas"*.

Que, el Comité de Evaluación en su Informe Nº 10/2023, en el punto 10. "*Conclusiones y recomendaciones*" expone: *"En base a las consideraciones expuestas en el presente informe, y de conformidad a la Ley Nº 2051/03 y Decreto Reglamentario Nº 2992/19, cumpliendo con lo establecido por Ley 6575/2020 que modifica el artículo 2° de la Ley N° 4558/2011 que establece mecanismos de apoyo a la producción y empleo nacional, a través de los*

Fernando A. Martínez P.
Secretaría General
I.S.B.A.

INSTITUTO SUPERIOR DE BELLAS ARTES ARS LONGA VITA BREVIS DIRECCIÓN GENERAL ASUNCIÓN - PARAGUAY

Osvaldo R. Olivera V.
Dirección General

RESOLUCIÓN ISBA N° 263 / 2023

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA EMPRESA SOME S.A.C.I.A., EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA - CD N° 03/2023 DE "PROVISIÓN DE AGUA MINERAL EN BIDONES PARA EL ISBA" - ID. 430.772, CONVOCADO POR EL INSTITUTO SUPERIOR DE BELLAS ARTES.

procesos de Contrataciones Públicas", el Decreto 9649/2012 y atendiendo al Artículo 69 del Decreto 2992/2019 se realizó la evaluación de ofertas y aplicando lo establecido en las leyes este Comité de Evaluación recomienda la Adjudicación de la Contratación Directa Nº 03/2023 "PROVISIÓN DE AGUA MINERAL EN BIDONES PARA EL ISBA" ID. 430.772, a la empresa SOME S.A.C.I.A. por el monto de Gs. 11.162.200 (Guaraníes once millones ciento sesenta y dos mil doscientos) por cumplir con las especificaciones técnicas, legales requeridas y tener la capacidad necesaria para responder a los compromisos asumidos".

Que, el artículo 53 de la Ley Nº 4995/2013 dispone: *"Los Institutos Superiores serán dirigidos por un Director General (…)"* y el artículo 13 del Estatuto del Instituto Superior de Bellas Artes, establece las funciones del Director General del ISBA, y, en ese sentido, se dispone que es función del mismo: *bb) "Dictar resoluciones institucionales (…)".*

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales;

EL DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO SUPERIOR DE BELLAS ARTES

RESUELVE:

1°.- ADJUDICAR a la empresa SOME S.A.C.I.A., con RUC N° 80020681-9, el Llamado a Contratación Directa N° 03/2023 "PROVISIÓN DE AGUA MINERAL EN BIDONES PARA EL ISBA", con ID. N° 430.772 convocado por el Instituto Superior de Bellas Artes (ISBA), por el monto de Gs. 11.162.200 (Guaraníes once millones ciento sesenta y dos mil doscientos), IVA Incluido, según el siguiente detalle:

CD N° 03/2023 "PROVISIÓN DE AGUA MINERAL EN BIDONES PARA EL ISBA"						SOME S.A.C.I.A.			
ÍTEM	CÓDIGO DE CATÁLOGO	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACIÓN	CANTIDAD	MARCA	PROCEDENCIA	PRECIO UNITARIO (IVA incluido)	PRECIO TOTAL (IVA incluido)
1	50202310-9990	Agua Mineral sin gas, en bidón de 20 litros	Unidad	Bidón	1.190	Cimes	Paraguaya	9.380	11.162.200
								PRECIO TOTAL GUARANÍES	11.162.200

Fernando A. Martinez P.
Secretaría General
I.S.B.A.

INSTITUTO SUPERIOR DE BELLAS ARTES ARS LONGA VITA BREVIS DIRECCIÓN GENERAL ★ ASUNCIÓN - PARAGUAY ★

Oswaldo R. Olivera V.
Director General

RESOLUCIÓN ISBA N° 263 / 2023

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA EMPRESA SOME S.A.C.I.A., EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA - CD N° 03/2023 DE "PROVISIÓN DE AGUA MINERAL EN BIDONES PARA EL ISBA" - ID. 430.772, CONVOCADO POR EL INSTITUTO SUPERIOR DE BELLAS ARTES.

2°.- IMPUTAR la erogación emergente establecida en el Artículo 1° de la presente Resolución en el Objeto de Gasto 311 "Alimentos para Personas", Fuente de Financiamiento 30 "Recursos Institucionales", del presupuesto para el Ejercicio Fiscal 2023, conforme al CDP N° 007/2023 del 18 de abril del 2023 con PAC N° 430772, sujeto a la aprobación de la Ley de PGN del Ejercicio Fiscal 2023.

3°.- DISPONER la suscripción del Contrato para la Contratación Directa N° 03/2023 "PROVISIÓN DE AGUA MINERAL EN BIDONES PARA EL ISBA" entre el Instituto Superior de Bellas Artes y la firma SOME S.A.C.I.A. con RUC N° 80020681-9.

4°.- ENCOMENDAR a la Unidad Operativa de Contrataciones la comunicación a las empresas participantes y a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

5°.- COMUNICAR, a quienes corresponda y archivar.

INSTITUTO SUPERIOR DE BELLAS ARTES ARS LONGA VITA BREVIS SECRETARIA GENERAL ASUNCIÓN - PARAGUAY

Lic. Fernando Ariel Martínez Pérez
Secretario General
ISBA

INSTITUTO SUPERIOR DE BELLAS ARTES ARS LONGA VITA BREVIS DIRECCIÓN GENERAL ASUNCIÓN - PARAGUAY

Mgtr. Osvaldo Ramón Olivera V.
Director General
Dirección General - ISBA